



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 281

Bogotá, D. C., martes, 19 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 057 DE 2024

(febrero 20)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:35 a. m. del día martes veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), mediante convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores miembros de la misma con el fin de tratar el Orden del Día propuesto para la fecha.

- Acto seguido y para dar inicio a la sesión, el señor Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario de la misma, doctor David de Jesús Bettín Gómez, abrir el correspondiente registro de asistencia.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez - Secretario General:

- Sí, señor Presidente, muy buenos días. En cumplimiento de la modificación constitucional introducida con el Acto Legislativo 02 de 2023, señor Presidente, vamos a llamar a lista para la sesión de hoy 20 de febrero de 2024.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente		
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente		
Díaz Contreras Édgar Jesús		Presente	
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente		
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente		
Hernández Silva Esmeralda		Presente	
Lobo Chinchilla Didier			Excusa
Name Cardozo José David	Presente		
Padilla Villarraga Andrea	Presente		
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente		

Pineda García Marcos Daniel		Presente	
Roza Zambrano Yenny			Excusa
Torres Victoria Pablo Catatumbo			Excusa
Zuleta López Isabel Cristina	Presente		

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para decidir.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Propuesto por la Mesa Directiva

Para hoy martes 20 de febrero de 2024

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Consideración y aprobación de las Actas números 054, 055 y 056, correspondientes a las sesiones del 14, 22 y 28 de noviembre de 2023

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día propuesto, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

En consideración el Orden del Día leído, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Continuemos con el Orden del Día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. Las Actas 054, 055 y 056, correspondientes a las fechas del 14, 22 y 28 de noviembre, que fueron enviadas a los respectivos correos de los honorables Senadores cumpliendo con el principio de publicación.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

En consideración las actas leídas ¿las aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Cuarto punto del Orden del Día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor Presidente, negocios sustanciados por la Presidencia. No sé si los honorables Senadores quieran tocar algún tema de agenda, o avanzamos.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Hay un tema que hablamos con el Senador Name, que es el debate al presidente de Ecopetrol, que de acuerdo con la solicitud del Senador Name, se hará el próximo martes.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, inmediatamente procederemos a hacer las citaciones para el martes 27.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra, Senador Name.

Senador José David Name Cardozo:

Sí, señor Presidente, inclusive acabo de consultar con el Senador Barreto, y estamos listos. Entre otras cosas, Secretario, demoraron mucho tiempo para contestar las preguntas, a mí no me gusta ser incisivo, ni atacar a las personas, pero yo creo que desde la Secretaría tendríamos que pedirles, y es

su deber. Imagínense, este debate fue programado desde finales del mes de octubre y esta gente no contestó las preguntas; sin embargo, quiero decirle, Presidente, que yo no voy a esperar más a Ecopetrol ni a su Presidente: preguntas incompletas, preguntas sin respuesta; realmente hagamos el debate el próximo martes.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Barreto, tiene el uso de la palabra.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias Presidente. Pues damos la bienvenida a todos los compañeros, un saludo muy especial. De la misma manera, nosotros no hemos recibido respuestas de Ecopetrol, pero seguimos firmes para hacer el debate el próximo martes, como lo dijo el Senador José David Name.

También voy a radicar dos proposiciones para debate de control político: una sobre el decreto que sacó el Gobierno nacional para delimitar las zonas de reserva natural, pues me gustaría que los Ministros de Minas, de Hacienda, de Medio Ambiente, nos acompañaran para revisar, y también la directora de Defensa Jurídica del Estado. De la misma manera un debate de control político, una proposición a la Ministra de Agricultura para revisar lo que está pasando con los precios y la producción de maíz en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Andrea Padilla tiene el uso de la palabra.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidente, muchísimas gracias, muy buenos días y bienvenidos a todos a este nuevo periodo de sesiones. Presidente, simplemente decir que hemos radicado una proposición para citar un debate de control político con el mejor ánimo como creo que deberían ser todos los debates, a la Ministra de Ambiente, para saber en qué va el tema del Plan de Manejo de Conservación y Protección de Tiburones, Rayas y Quimeras, el que ordena el Decreto 281. Seguramente varios de los aquí presentes tuvieron la oportunidad de ver el informe de Noticias Caracol de anoche; absolutamente desgarrador, estremecedor, que nos está mostrando es que existe verdaderamente una organización delincriminal del más alto perfil con redes internacionales, como todo un sistema organizado, transporte, casi que de blanqueamiento del pecado, del ilícito, que por supuesto involucra a pescadores, en fin, toda una red criminal, y yo creo que sí es importante, Senadora Zuleta, saber en qué va ese Plan de Conservación.

Las cifras son verdaderamente espeluznantes, y más allá de toda la controversia sobre el tema de la pesca, creo que lo importante aquí es saber, el Ministerio de Ambiente qué está haciendo concretamente sobre ese tema, Senadores, para garantizar la conservación de especies que están en tanta amenaza y que se han visto afectadas además

por esta actividad criminal. Entonces en ese sentido va la proposición, con el ánimo exclusivamente de saber en qué va ese Plan de Conservación de Peces, Rayas y Quimeras. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Señor Secretario, continuemos el siguiente punto del Orden del Día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. El siguiente punto del Orden del Día son los anuncios de proyectos, de acuerdo a lo estipulado en el Acto Legislativo número 01 del 2003. Señor Presidente, si usted autoriza los anunciamos y seguimos con el punto de proposiciones.

Anuncio de proyectos de ley para la próxima sesión en que se discutan y voten proyectos de ley de acuerdo a lo preceptuado por el Acto Legislativo número 1 de 2003:

1. **Proyecto de Ley número 25 de 2023 Senado**
2. **Proyecto de Ley número 56 de 2023 Senado**
3. **Proyecto de Ley número 132 de 2023 Senado**
4. **Proyecto de Ley número 125 de 2023 Senado**
5. **Proyecto de Ley número 117 de 2023 Senado – 093 de 2022 Cámara**
6. **Proyecto de Ley número 38 de 2023 Senado**

Señor Presidente, debidamente publicadas sus ponencias, han sido anunciados los proyectos de acuerdo a lo estipulado en el Acto Legislativo número 01 de 2003, para su discusión y aprobación en la próxima sesión en donde se debata y voten proyectos de ley.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer las proposiciones que fueron presentadas para su aprobación.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, en el punto de proposiciones han sido radicadas tres proposiciones: primera:

PROPOSICIÓN:

Tema: Plan Ambiental para la Protección y Conservación de Tiburones, Rayas marinas y Quimeras de Colombia, Decreto número 281.

De conformidad con las funciones de control político y de las Comisiones Constitucionales Permanentes, dispuestas en los artículos 114 y 137 de la Constitución Política y en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, y teniendo en cuenta que la Comisión Quinta conoce de los asuntos ambientales, entre otros requerimientos; citar a la Ministra de

Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora Susana Muhamad, para conocer el nivel de ejecución del Plan Ambiental para la Protección y Conservación de Tiburones, Rayas Marinas y Quimeras de Colombia, creada por el Decreto número 281 de 2021 y adoptado por la Resolución número 584 de 2022.

Además, solicitamos invitar a las siguientes organizaciones expertas en los temas relacionados con la citación:

- Fundación Malpelo y otros Ecosistemas Marinos
- Fundación MarViva Colombia
- World Wildlife Fund – WWF Colombia
- Conservación Internacional Colombia
- Fundación Equalus
- Greenpeace Colombia

Fraternalmente,

Andrea Padilla Villarragal, Senadora de la República.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra, Senador Name.

Senador José David Name Cardozo:

Gracias Presidente. A mí me gustaría, Senadora, que me permitiera también firmar esa proposición, porque yo creo que todos hemos quedado perplejos, con esa intervención de la señora Ministra de Agricultura; yo no sé si ella tuvo un mal día o se tomó mal un medicamento; yo no sé qué le pasó ese día a la Ministra, la verdad que yo quedé sorprendido. Este es el gobierno ambientalista, el gobierno del cambio, y en ningún otro gobierno se habían tomado decisiones o expresar públicamente un Ministro, permitir esa masacre que se está dando y no defender a unas especies tan importantes que no son nuestras, porque los tiburones solamente están ahí, vienen en un periodo de tiempo al Pacífico Colombiano.

Pero a mí me gustaría, señora Senadora, que también citáramos a la Ministra de Agricultura, es que en ese debate deben estar aquí las dos Ministras que han intervenido, para saber realmente cuál es la posición del Gobierno nacional; yo quisiera que me permitiera firmarla, y que adicionara también citar a la señora Ministra de Agricultura para escuchar nosotros realmente cuál es la política, porque la política de Estado y la política del Gobierno debe ser una sola; no puede ser, Isabel, que tengamos una política ambientalista y que tengamos una política por parte del Ministerio de Agricultura. Yo creo que si no se han puesto de acuerdo, se van a tener que poner de acuerdo las señoras Ministras. Entonces esa era mi intervención, señor Presidente, muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Isabel Zuleta, ¿va a intervenir?

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente. Muchas gracias, Senadora, yo también quisiera firmar su proposición, también la del 044; muchas gracias Senador Barreto, qué importante que podamos conversar aquí de ese decreto que nos tiene muy contentos al sector ambiental, de verdad que ha sido una aspiración por décadas que salga ese decreto, para nosotros es una luz de esperanza. Casi nunca se cumplen las decisiones de las cortes en materia ambiental, y bueno, esta es una oportunidad de que por fin un gobierno cumpla la decisión de la Corte; entonces, sí me permite suscribir su proposición, le agradecería mucho.

Lamentable la situación de Ecopetrol, Senador Name, no sabía que no había respondido, yo revisé las preguntas que usted de manera respetuosa le hizo al señor gerente y lamento mucho que una institución tan prestigiosa como Ecopetrol no le haya respondido sus preguntas; de todo mi interés por supuesto la política petrolera del país, también si usted me permite suscribir su proposición.

Sobre el debate nacional, Senadora Andrea, yo lamento la manera como se distorsiona la información; yo promoví no solo esa resolución, sino que se derogue el decreto de Duque porque lo considero de una injusticia enorme, porque lo considero de una desproporción enorme, y le solicitaría a usted que invitáramos al Ministro de Defensa, porque lo que ustedes están viendo y lo que falta en la discusión es que, no tenemos soberanía sobre nuestros mares, y eso sí que es una discusión importante, porque no hay manera de proteger nuestros ecosistemas sin soberanía. En esa discusión que me acompañó la Senadora en una audiencia que realizamos aquí en el Senado de la República con todas las comunidades pesqueras a la que yo invité a toda la Comisión Quinta, en esa discusión llamamos a la Armada, y qué bueno que en ese debate nos dé el panorama de la falta de control que tenemos sobre nuestros mares; eso que ustedes vieron ayer es muestra de ello, pero los criminales no son los pescadores artesanales, pero los criminales no son nuestras comunidades negras, que depende su vida y su sustento de lo que comen, de lo que cazan las comunidades en el bosque; y por supuesto que un ambientalista como yo defiende también a las comunidades cuya alimentación depende de cazar, depende de cazar en el mar, cazar en las aguas continentales o cazar en el bosque; entonces el respeto por su cultura, el respeto por sus tradiciones siempre va a orientar mi acción ambientalista.

Sobre la peligrosidad de la que usted llama, Senadora, yo lamento muchísimo sus observaciones en relación a ese sentido, y precisamente para eso, llamar a la Unidad Nacional de Protección, a nuestro Ministro del Interior; porque si hay algo a lo que me he dedicado es al riesgo que tenemos los líderes ambientales, y no son los líderes de la ciudad, no, los más amenazados, no; somos nosotros los que enfrentamos las grandes industrias incluida la pesquera, incluidos nuestros pescadores cuando

denuncian a esos barcos de Ecuador, a esos barcos internacionales que se meten en nuestros mares y que nadie los controla, porque no tenemos capacidad de controlarlos. ¿Que necesitamos ese radar en Galápagos?, sí lo necesitamos, pero no solo para que capture la cocaína, para que haga las interdicciones necesarias, sino para que nos diga por qué se nos llevan nuestro recurso pesquero, por qué arrasan nuestros mares, porque no tenemos esa capacidad tecnológica.

Entonces aprovechar que esa discusión sobre tiburones, rayas y quimeras, tiene relación con los asuntos de control marítimo para que agreguemos esa discusión a los temas de la Armada —si usted así a bien lo considera—, y que esa discusión no sea solo de la Comisión Segunda, los asuntos de seguridad pasan por esta Comisión, los asuntos de seguridad pasan por los asuntos minero energéticos y los asuntos ambientales; no es exclusiva de la Comisión Segunda, y con la venia de los demás Senadores, pedirles que nos adentremos en los asuntos de seguridad que también son de interés de esta Comisión. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Guerra, tiene el uso de la palabra.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, muy buen día para usted, a la mesa, a todos mis compañeros y compañeras y a la gente que nos acompaña en el día de hoy, un abrazo a todos y un excelente 2024, de este periodo legislativo.

Yo creo que son dos momentos, Senadora Andrea Padilla, el momento de la discusión, que muchos nos dimos cuenta de ella, entre el Gobierno y su postura, y el otro momento el día de ayer; doloroso el informe de Caracol por más de diez minutos contándonos cómo es el cartel de la aleta de tiburón llevado a Asia, cuando hablan que una sopa de tiburón en Asia puede estar por encima de los 130 dólares; y vuelvo a insistir, la pregunta es, cómo aquí nos marcatizan a todos, entonces ya ahora la aleta de tiburón es de qué sector político, y vengo insistiendo: el narcotráfico no tiene hoy color político, la deforestación no tiene color político, la minería ilegal no tiene color político, pero nos han dejado meter en una pelea política porque es el mejor escenario de generar un caos para creer que hay sectores políticos que nos dedicamos a defender esos espacios; por eso este partido la va a acompañar en esa discusión y no es para estar en contra del Gobierno, pero hay que tener un hilo de diplomacia parlamentaria para entender que ese es un tema que sigue avanzando en este país.

Alguien me decía hace ocho días, en el corredor del Nudo del Paramillo: Andrés, en el tema de narcotráfico seguirán insistiendo que es de un sector político, dígame, ¿cuántos alcaldes eligieron en este Nudo del Paramillo del Centro Democrático?, ninguno, Isabel lo sabe, ninguno; por eso aquí cuando estuvo la Ministra de Medio Ambiente, y no sé si ustedes se dieron cuenta que ella en el debate de lo de la frontera agrícola dijo al final: a mí

me encantaría que tocáramos un tema, Presidente, luego del 29 de octubre para saber cómo queda el mapa político de la frontera agrícola, yo esperé al final y le dije: Ministra con todo el gusto, pero ese debate no lo deberíamos hacer aquí en Comisión, lo deberíamos hacer en la Plenaria del Senado. Hoy cómo queda el mapa político de Colombia, no solo en la frontera agrícola, vuelvo a insistir, y llevo dos meses solicitándole al Ministerio del Medio Ambiente que me dé la información sobre cómo quedó contextualizado no solo el escenario de la frontera agrícola, sino cómo están hoy las líneas de deforestación del país, cómo se navega por el río Atrato, que es el corredor y autopista ilegal más grande del país y está en el Pacífico, qué sectores políticos están manejando el Pacífico, qué sectores políticos están manejando toda la frontera desde Villavicencio al sur del país, y qué sectores políticos están ubicados en todo lo que es el Caribe Colombiano; eso nos va a dar una connotación muy clara, no solo de la deforestación, no solo de la minería ilegal, no solo del narcotráfico, sino de lo que empezamos a observar como la mafia del tiburón.

La vamos a acompañar, pero seamos agudos, profundos, técnicos, no llevemos esto a un tema político simplemente y nos vamos a llevar muchas sorpresas, Senadora, de quién hoy está manejando los poderes locales que tanto habló Gustavo Petro en el 2002, aquí. Don Gustavo Petro empieza a ascender políticamente en el país, cuando asume la responsabilidad, empieza en un debate el departamento de Sucre, Secretario, del paramilitarismo en Sucre, y luego avanza en el paramilitarismo en Antioquia, y considera que los poderes locales son los que han llevado la relación entre narcotráfico y política; pues a mí sí me gustaría, 22 años después, que pongamos nuevamente en la mesa ese mapa que puso Gustavo Petro en el 2002 y traerlo al 2024; esos poderes locales, esas economías ilegales, hoy, dónde están caminando. Entonces, adherimos como Centro Democrático al debate de la Senadora Andrea Padilla.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Marcos Daniel, tiene el uso de la palabra.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo especial para todos, apreciadas compañeras, compañeros, qué alegría volverlos a ver, los extrañaba a todos, este receso se me hizo eterno; gracias a Dios se aprobó el Acto Legislativo 002 de 2023, en el cual fuimos autores y que nos permite venir a trabajar más temprano, eso es el Congreso que hoy piden y exigen los colombianos, de tal manera que celebro el inicio de estas sesiones en el mes de febrero.

Y han pasado dos meses, apreciadas y apreciados compañeros desde que sesionamos por última vez y en dos meses pasan muchas cosas, Senadora Catalina; dos meses es una eternidad en un país

tan dinámico como el nuestro, y me asisten tres preocupaciones en estos dos meses que quiero dejar sentado como constancia en la Comisión Quinta, que nos competen a nosotros como Comisión, preocupaciones de país.

La primera preocupación y la expresaba en la plenaria del Senado el viernes anterior, es las altas tarifas de energía que hoy agobian al Caribe Colombiano, incluso gran parte del Bajo Cauca también está sufriendo de las altas tarifas de energía, de Afinia, de Air-E; presentamos una proposición citando al ministro de Minas y Energía a un debate de control político en la Plenaria de Senado, no con el afán de buscar culpables, créanme que tenemos que sacar del estadio de lo político este tema de las tarifas de energía y llevarlo al estadio de las soluciones, que es lo que hoy pide Colombia, que es lo que hoy aclaman y exigen los usuarios de las tarifas de energía. No pretendo hacer el debate con el ministro de Minas para sacrificar ni al ministro ni al gobierno de turno, es plantear un problema de país para buscar prontas soluciones; y desde luego, hago énfasis en la necesidad que tiene Colombia de avanzar en la Reforma a la Ley de Servicios Públicos, pero antes que eso ocurra, es importante buscar soluciones de corto plazo, que permitan buscarle una salida a las altas tarifas de energía en el Caribe; ha aumentado el 33% del valor del kilovatio en menos de un año, mi querido amigo Andrés, y el 40% del valor de la factura en menos de un año. Entonces allí hay una primera preocupación de país, y yo invito a todos mis compañeros Senadores de la Comisión Quinta, que, sin distingo de colores políticos, nos unamos en una sola voz en ese debate que se va a realizar en la Plenaria de Senado en los próximos días.

Segunda preocupación de país, en estos dos meses que me hicieron mucha falta, todos, el fenómeno de El Niño. El 7 de noviembre también radiqué una proposición en la Plenaria de Senado, advirtiendo de las enormes causas y efectos que traería el fenómeno de El Niño a Colombia, hoy lo estamos padeciendo: incendios forestales, escasez de agua potable, cultivos que hoy han entrado en quiebra; entre otros temas. Yo sí quisiera desde aquí pedirle a la Ministra de Ambiente que nos cuente, bien sea en esta Comisión o en Plenaria de Senado, qué está haciendo el Gobierno, qué acciones de corto plazo está tomando el Gobierno para contrarrestar el fenómeno de El Niño, que aún le quedan dos meses largos por delante según los indicadores del IDEAM. Entonces, segunda preocupación, fenómeno de El Niño, adscrita al Ministerio de Ambiente, competencia de esta Comisión.

Y tercera y última preocupación de estos dos meses: la crisis en el campo colombiano, y hablo de los pequeños productores agrícolas y ganaderos del país. Hoy tenemos en crisis a los yuqueros de Córdoba y Sucre, a los cultivadores de patilla, a los cultivadores de ahuyama, a los cultivadores de ñame, a los cultivadores de todos los cultivos de ciclo corto, especialmente hortalizas; ¿por qué?, porque no hay agua, y si no hay agua los ciclos

cortos entran en crisis, y hoy tenemos profundas crisis en el sector agrícola y especialmente en los pequeños productores campesinos, que amenaza con la economía de millones de colombianos que habitan el campo colombiano, sumado a una amenaza, –y termino con esta–, a los pequeños productores ganaderos de Colombia.

Ayer tuve la oportunidad de asistir a una socialización en el ICA, me acompañó el Senador Andrés Guerra, la Senadora Andrea estuvo presente también; donde el ICA socializaba la nueva resolución para la reglamentación de las exportaciones de ganado en pie en Colombia, y déjenme decirle, apreciados compañeros, que si esa resolución se llega a firmar tal y cual ayer nos las presentó el ICA, se acabarían las exportaciones de ganado en Colombia; ¿y eso a qué llevaría?, a la quiebra de la industria Ganadera, ¿y a quién vería afectado?, al pequeño productor ganadero en Colombia; ¿por qué?, porque es el que cría el ternero, que le vende a quien exporta, y si se acaban las exportaciones de ganado en Colombia, se acaba un renglón de la economía campesina que equivale al 1.7% del PIB, y estamos hablando de 670.000 familias campesinas o pequeños ganaderos de Colombia.

Desde aquí invito al ICA, a nuevamente tener en cuenta las consideraciones que le hemos planteado, y que la resolución no solamente tenga en cuenta componentes de bienestar y protección animal, a las cuales vemos con buenos ojos, sino que ponga en otra balanza también lo económico, la economía pecuaria y la economía campesina de Colombia, no podemos sacar una resolución solamente con un enfoque de bienestar y protección animal, sin importar cuál sea el futuro de la industria ganadera en Colombia; y allí en vez de ayudar a un campo en crisis, lo que va a hacer es hundirlo más. Y hay una tercera preocupación de país que le compete a esta Comisión y que la dejo sentada en la mesa, la crisis del campo colombiano en pequeños agricultores y en pequeños ganaderos; tres preocupaciones que dejo como constancia, no es mi afán entrar en controversia con el Gobierno, no es mi afán abrir espacios de debate y en traer a los Ministros a crucificarlos acá, es mi afán de buscar soluciones, y es mi afán de mi responsabilidad que me asiste como Senador de esta Comisión, advertir de tres problemas de país que le competen a esta Comisión: las altas tarifas de energía, el fenómeno del niño y la crisis del campo colombiano. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Édgar Díaz, tiene el uso de la palabra.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras:

Gracias Presidente. Un saludo para usted, para sus compañeros de Mesa Directiva, para todos los honorables Senadores que nos acompañan. Senadora Andrea, usted ha dicho algo muy cierto, anoche cuando pudimos apreciar el informe de Caracol, la incautación del cargamento de aletas de tiburón, la verdad que da tristeza, pero da tristeza también saber que las autoridades no hacen nada; esto no es de ayer, esto no es del año pasado, el informe supuestamente es del 2016, y no hemos visto acción por parte de las autoridades. No solo es invitar a los responsables, yo creo que las

autoridades civiles, militares, las de los aeropuertos, porque es que la caminadita no es cualquiera, viene desde el Pacífico y está llegando hasta el aeropuerto El Dorado, están saliendo por el aeropuerto El Dorado; ¿dónde está nuestra Policía Nacional Aduanera?, ¿dónde está la DIAN?, dónde están las autoridades encargadas de ejercer esa autoridad que no vemos por ningún lado.

Por eso nosotros hoy nos unimos perfectamente a esa proposición doctora, pero también creemos que hay que invitar aquí al de la POLFA, al de la DIAN, al mismo comandante de carabineros que supuestamente, al frente de ellos fue el operativo, pero aquí tiene que responder alguien porque eso es toneladas y toneladas de años enteros saliendo por el aeropuerto El Dorado que es el aeropuerto más importante de nuestro país y nadie se había detectado, ni se ha dado cuenta de nada. Entonces, permítame que también la suscriba, que esté acompañando esa proposición y que muy seguramente necesitamos que vengan todos los actores que tienen que incidir en este proceso. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Inti Asprilla, tiene el uso de la palabra.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, saludando cordialmente a todos los colegas. Hoy es la primera vez que sesionamos en febrero, fruto de la aprobación del acto legislativo, muy contento que el Congreso cada vez avance más en compenetrarse con lo que espera la ciudadanía de nosotros. En primer lugar, quiero decir que espero que la aprobación de este acto legislativo, que nos permitió empezar un mes antes, pues tenga sus frutos, y esos frutos, señor Presidente y señores colegas, va a ser mostrándole a la ciudadanía un intenso trabajo legislativo durante el mes de febrero y primeras dos semanas de marzo.

Nos corresponde aprovechar esto con dos temas; el primero, bien lo ha dicho mi copartidaria Andrea Padilla, es absolutamente necesario debatir en esta Comisión lo que está pasando con la aleta de tiburón, y ahí quiero decir dos cosas; soy una persona sumamente leal al proyecto político y sumamente leal en amistad, y uno de los principios de la amistad, es que uno generalmente hace las críticas en privado, sin embargo, cuando se está en el ejercicio político, hay momentos que esa máxima de la lealtad no se puede hacer, o no se puede cumplir, y creo sinceramente que la Ministra cometió un error en sus declaraciones, y un error en sus declaraciones que se junta a un problema estructural, respecto a ese debate que se va a hacer, y quiero también un poco llamar la atención sobre lo que debe hacer el Congreso de la República y lo que creo que nosotros debemos darle a los colombianos.

A mí por ejemplo me da risa quienes hablan de vivienda y le echan completamente la culpa al gobierno Petro, y nunca ni por las curvas nombran al Banco de la República; y lo que voy a invitar, y creo que es el debate que debemos hacer, es que este problema de la pesca artesanal que lleva además una economía ilícita al lado, debe ser visto desde todas sus aristas; lo primero, la ministra debe entender que a nosotros nos eligieron con un programa animalista, que nuestros electores son

animalistas, y que en ese orden de ideas nos corresponde a nosotros respetar a nuestros electores animalistas. Es cierto también que nosotros somos progresistas y que defendemos al menos favorecido, y es cierto en ese orden de ideas que comunidades pesqueras se ven afectadas por este tipo de decisiones, y hay que buscar un enfoque equilibrado.

También es cierto, y esto va ser, digamos, si lo digo a primer renglón la gente va a decir: ¿oiga, qué tiene que ver esta falta de elección de la nueva fiscal con la pesca de tiburones?, tiene absolutamente toda la relación, y es que el Gobierno también responde por la investigación que debe hacer el fiscal que fue electo, o la fiscal que sea electa de la terna que en su momento se envía por parte del Presidente, y el Presidente Gustavo Petro en este momento no ha podido ejercer esa potestad que le asigna la Constitución. Entonces, también sería acá importante y hay que exigirle también resultados a la Fiscalía, si los carteles existen y si aparecen en canal Caracol, dónde está la Fiscalía de Barbosa, porque sigue siendo de Barbosa y ahora en cuerpo ajeno, Fiscal Mancera, dándonos resultados. Entonces, cuando hablemos de un problema no nos quedemos sobre el titular, o en el Twitter. ¡Ay! es que la Ministra ridiculizó esto con lo de yupis, claro, absolutamente lamentable las declaraciones de la Ministra, pero también es cierto que acá tiene que rendir frutos o resultados la Fiscalía, y ahí está esa Fiscalía, lástima que no tenga acá al compañero del Centro Democrático, pues la tiene el Centro Democrático; entonces también vamos a esperar que ahí se vean resultados. Cierro tema de tiburones.

Viene ahora también el tema que tenemos, absolutamente grave, de las tarifas. Es absolutamente válido que se pongan carteles, yo también he puesto carteles en el ejercicio de la oposición, en el ejercicio del control político independiente, etc., pero también más allá de decir: es que está carísima las tarifas de energía, pues obviamente van a estar carísimas porque tenemos un sistema legal que está pensado para proteger a los empresarios —y no los estoy satanizando—, pero sí para proteger la utilidad a toda costa. Y en su momento, cuando el Presidente Gustavo Petro quiso tomar el control de las tarifas, muchos de la oposición aplaudieron que el Consejo de Estado le negara con argumentos legales y técnicos esa potestad. Entonces este tema de las tarifas amerita, compañeros, palabras más, palabras menos, una reforma a la ley; entonces, si nos preocupa tanto, busquemos el consenso para reformar la Ley de servicios públicos y de esa manera empezar a resolver estructuralmente el problema. Entonces, muy contento de estar acá y a trabajar, compañeras y compañeros, y así vamos a hacerlo. Gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Andrea Padilla.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidente, muchas gracias, dos minutos simplemente un poco para hacer una síntesis sobre las solicitudes que han hecho los colegas de invitar a: Minagricultura, Mindefensa, dirección de carabineros, Fiscalía, Dian, Aduana —de conformidad con la solicitud del Senador Édgar—, y le agregaría,

Senadores, a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales; creo que también es importante que esté en esta discusión, y agradecerles a todos digamos, por ver con absoluta claridad la importancia de este debate de control político, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Sobre la proposición de la Senadora Andrea Padilla, ¿la aprueban los Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobada, con las adiciones de citar al Ministro de Defensa, a la Ministra de Agricultura, e invitar a la Dirección de Carabineros, a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuradora Delegada de Asuntos Ambientales, citar a la DIAN, pues sí, que de ella hace parte aduanas también. Entonces se adiciona citando a la DIAN, al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Defensa; bueno, la Dirección de Carabineros también hace parte, e invitar a la Fiscalía y a la Procuradora Delegada de Asuntos Ambientales. Está firmada, señor Presidente, por la Senadora Isabel Zuleta, Senador José David Name, el Senador Andrés Felipe Guerra y los demás Senadores que estén de acuerdo, el doctor Édgar Díaz también se adiciona. Está leída la proposición, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Ya fue aprobada.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

No señor, no.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Sí, ya la puse en consideración, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

No, no, sométala.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

En consideración con la adición presentada, ¿la prueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Siguiente proposición, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

COMISION QUINTA DEL SENADO DE LA
REPÚBLICA

PROPOSICIÓN:

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Con el fin de conocer los efectos y consecuencias para el país, del Decreto número 044 de 2024, “*Por el cual se establecen criterios para declarar y delimitar reservas de recursos naturales de carácter temporal en el marco del ordenamiento minero-ambiental y se dictan otras disposiciones*”.

Cítese al Ministro de Minas y Energía, doctor *Omar Andrés Camacho Morales*, a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *Susana Muhamad González*, a debate de control político que será llevado en la Comisión Quinta del Senado, en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva, y den respuesta al cuestionario que se anexa.

Invítese al Contralor General de la República, a la Procuraduría General de la República, e invítese al Presidente de la Asociación Colombiana de Minería, doctor *Juan Camilo Nariño*.

Está suscrita la proposición, señor Presidente, por el Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo* y la Senadora *Isabel Zuleta*.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

En consideración la proposición presentada; ¿la prueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Siguiente proposición, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

COMISIÓN QUINTA DEL SENADO DE LA
REPÚBLICA

PROPOSICIÓN:

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE
LAS IMPORTACIONES DE MAÍZ Y LA
SITUACIÓN DE LOS CULTIVADORES EN
COLOMBIA

Cítese a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Jhenifer Mojica*, al Director del Instituto Colombiano Agropecuario, doctor *Juan Fernando Roa Ortiz*, al Director del Invima, al Director de la DIAN, doctor *Luis Carlos Reyes*, al Director de Agrosavia, doctor *Jorge Mario Díaz*, para un debate de control político para discutir sobre la muy grave situación actual de los cultivadores de maíz en Colombia frente a las importaciones de maíz de mala calidad y la caída de los precios y las quiebras a que enfrentan los agricultores colombianos.

Invítese a la señora Procuradora General de la Nación y al Contralor General de la República, e

invítese al Director de la Junta Directiva de Fenalce, doctor *Arnulfo Trujillo Díaz*.

Se anexan cuestionarios, señor Presidente, para la Ministra de agricultura, para el Director de la DIAN, para el Director del Invima, para el Director del ICA y para el Director de Agrosavia.

Está suscrita por el Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Perdón, señor Presidente, hay otra proposición.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Marcos Daniel también firma la anterior que leyó.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, a la anterior proposición se adhiere la firma del Senador Marcos Daniel Pineda.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

En consideración la proposición presentada y leída; ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Siguiente proposición, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

PROPOSICIÓN:

PROPOSICIÓN PARA EL DEBATE DE
CONTROL POLÍTICO SOBRE LA CRISIS DEL
SECTOR AGROPECUARIO

En relación con la crisis que está padeciendo los agricultores del país particularmente los pequeños productores del campo colombiano en cuanto a la producción de cultivos como la yuca, la patilla, la papaya, así como los cultivos de ciclo corto como las hortalizas, sumado al borrador de resolución del ICA que pretende regular las exportaciones de ganado en pie que amenaza la competitividad del sector ganadero, afectando sobre todo los pequeños productores pecuarios del país, nos permitimos citar a debate de control político a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Jhenifer Mojica Flórez*, al Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, Luis Alberto Higuera, al Director del Instituto Colombiano Agropecuario, doctor *Juan Fernando Roa Ortiz*; lo anterior con el fin de conocer cuáles son las acciones que el Gobierno nacional está tomando para solucionar este problema que afecta al sector agro.

Suscrita por los Senadores *Marcos Daniel Pineda García* y el Senador *Miguel Ángel Barreto*. Se adhiere el Senador José David Name.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Name, tiene el uso de la palabra.

Senador José David Name Cardozo:

Señor Presidente, para solicitarle a los Senadores conservadores me permitan suscribir la proposición y hacerle una petición respetuosa, señor Presidente. Como se dice que van a hacer cambios de ministerios, entonces ojalá se puedan hacer esos debates rápido porque creo que la primera que se va es la Ministra de Agricultura, entonces ojalá coloque ese debate pronto, señor Presidente, gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

La Senadora Isabel Zuleta, y el Senador Guerra también la suscriben.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario

Sí, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

En consideración la proposición leída, ¿la aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, con las adiciones de la firma de los Senadores José David Name, la Senadora Isabel Cristina Zuleta y el Senador Andrés Guerra, ha sido aprobada la proposición por la mayoría de los presentes, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Agotado el Orden del Día, se cita para mañana para proyectos de ley y el próximo martes para el debate de Ecopetrol.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Se levanta la sesión.

Fin de la sesión: 11:22 a. m.

Anexos:

- Orden del día
- Excusas honorables Senadores Didier Lobo Chinchilla, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Yenny Roza Zambrano.
- Propositiones aprobadas:
 - Proposición número 87 del 2024. (Debate de Control Político).
 - Proposición número 88 del 2024. (Debate de Control Político).
 - Proposición número 89 del 2024. (Debate de Control Político).
 - Proposición número 90 del 2024. (Debate de Control Político).

**ORDEN DEL DIA**

Fecha: martes 20 de febrero de 2024

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de Citación: 10:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 054, 055 y 056 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DEL 14, 22 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

IV

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

V

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO NO. 01 DE 2003)

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

Presidente
JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Vicepresidente
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA

Secretario Comisión
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ



Bogotá, DC 20 de febrero 2023

Señor.

David de Jesús Bettin Gómez

Secretario Comisión Quinta constitucional Permanente - Senado

Ref.: Excusa – Sesión.

Respetado Doctor **David de Jesús Bettin Gómez**

Atentamente me permito presentar excusa ante su despacho, y por conducto a la mesa directiva de la Honorable Comisión Quinta Del Senado de la República, me **EXCUSO** ante la Comisión por no asistir a la sesión formal que se realizó en recinto de la comisión el día 20 de febrero del año en curso, ya que me encontraba atendiendo unos temas personales los cuales no me permitieron asistir a la sesión citada.

Atentamente,

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República

Yenny ROZO
SENADORA

Bogotá, 29 de febrero de 2024

Honorable Senador,

JAIME DURAN BARRERA
Presidente
Comisión Quinta
Senado de la Republica

Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia – sesión de Comisión Quinta de Senado del 20 de febrero de 2024

De manera comedida, solicito a usted en calidad de presidente de la Comisión Quinta del Senado de la República, tramitar la presente excusa ante mi inasistencia a la sesión convocada para el día 20 de febrero de 2024. Lo anterior, debido a un quebranto de salud presentado como consta en la incapacidad médica adjunta.

Agradezco su atención y deferencia.

Atentamente,

Yenny Esperanza Rozo Zambrano
YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República

*27/02/2024
17:45 pm*

Calle 10 # 7-50 - Capitolio Nacional - Piso 3

Yenny.rozo@senado.gov.co

UNIDAD DE DIAGNOSTICO ECOGRAFICO FONTIBÓN UDEF IPS LTDA.

Bogotá D.C., FEBRERO 20 /2024

A QUIEN INTERESE

CERTIFICADO MEDICO / INCAPACIDAD

PACIENTE: **JENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO**
 IDENTIFICACION: 35.394.596 FECHA DE NACIMIENTO: 31 - JULIO - 1985
 EDAD: 39 AÑOS DOMICILIO: CARRERA 19 A, # 68-24

Antecedentes Médicoquirúrgicos: Bypass gástrico.
 Covid 19: Tratamiento domiciliario.
 Vacunas Covid: # 2 (Pfizer)
 Esquema de inmunización COMPLETO.
 Paciente asiste a consulta médica por vómito de 36 horas de evolución en # 30 veces en ese lapso y deposiciones diarreas líquidas, verdosas, abundantes, fétidas. Se acompañan de dolor abdominal tipo cólico, repetitivo. Poliúria. Fiebrícula no cuantificada.

EXAMEN FISICO:
 TA: 90 / 60 FC: 88 / MIN. FR: 16 / MIN. TO: 37,6
 PESO: 66 KG TALLA: 169,5 CMT
 Tórax: Cardiopulmonar normal. Mucosa oral semihúmeda.
 Ruidos cardíacos normales. No soplos.
 Abdomen: Blando, depresible. No masas. No defensa, no reflejos patológicos.
 Aumento importante de ruidos intestinales. Borborísmo.
 Extremidades: Normales
 Tamizaje visual: normal. Tamizaje auditivo: Normal. Neurológico: Normal.

DIAGNOSTICO: 1. GASTROENTERITIS AGUDA. 2. DHT GRADO I.

CONDUCTA:

1. Cuadro hemático, Parcial de orina, Coprológico.
2. Metoclopramida ampollas #2. IM, Cada 8 horas.
3. Metarsal N 600, Capsulas #18, Una oral cada 8 horas por 6 días.
4. Pangetan, Tabletas # 6, Tomar una vía oral cada 12 horas por tres días.
5. Hidratación oral.
6. Incapacidad para actividades laborales durante tres (3) días.

DR. MARCO E. JANDA BENTLEY ECODIAGNOSTICA FONTIBÓN SA LTDA.
 C.M. 19333003 Fontibón de Arriba C.
 R.M. 19333002 Bogotá D.C.
 Paciente atendido bajo Prescripción de Distorsión en el marco de la Planificación por Covid-19.

Calle 18 A No. 98 -34 Fontibón - Bogotá, D.C.
 Teléfono: 601 608 3449 - Celular: 313 223 2626

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

SENADOR PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2024

Senador:
JAIME DURÁN
Presidente Comisión Quinta Constitucional

Senador:
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Vicepresidente Comisión Quinta Constitucional

Secretario:
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Comisión Quinta Constitucional

Asunto: Excusa por el retiro de la sesión de Comisión Quinta de hoy 20 de febrero de 2024

Respetados doctores.

Cordial saludo.

De manera respetuosa remito excusa por el retiro de la sesión de Comisión Quinta Senado programada el día de hoy 20 de febrero de 2024, dado que tenemos reunión con las familias de las víctimas y asuntos preparatorios para el acto de hoy *Por la Vida y por la Paz* en conmemoración del asesinato de líderes, líderes y reincorporados que trabajan por la justicia social y la implementación del Acuerdo Final.

Por este motivo, remito la excusa a la sesión programada para el día de hoy 20 de febrero de 2024.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Pablo Catatumbo Torres Victoria
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Senador de la República
C.C: No 14.990.220

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 ...ficio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, oficina 208B.
 Tel: 3823000 - EXT: 3089, Bogotá D.C.
 pablo.catatumbo@senado.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROBADO
ECHA 20-2-24
10:37 pm

PROPOSICIÓN
No. 87 de 2024

Tema: Plan Ambiental para la Protección y Conservación de Tiburones, Rayas Marinas y Quimeras de Colombia (Decreto 281 de 2021)

De conformidad con las funciones de control político y de las comisiones constitucionales permanentes, dispuestas en los artículos 114 y 137 de la Constitución Política y en los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, y teniendo en cuenta que la Comisión Quinta conoce de los asuntos ambientales, entre otros, requerimos CI:AR a la **Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhammad**, para conocer el nivel de ejecución del Plan Ambiental para la Protección y Conservación de Tiburones, Rayas Marinas y Quimeras de Colombia, creado por el Decreto No. 281 de 2021 y adoptado por la resolución 854 de 2022. **Ministerio de Defensa. Av: Oltuna, Dirección de Carabineros, Admora COMAF.**

Además, solicitamos INVITAR a las siguientes organizaciones expertas en los temas relacionados con la citación:

1. Fundación Malpelo y otros Ecosistemas Marinos
2. Fundación MarViva Colombia
3. World Wildlife Fund - WWF Colombia
4. Conservación Internacional Colombia
5. Fundación Squalus
6. Greenpeace Colombia
7. *Facultad Graf de la Nación*
8. *Procuraduría Delegada Puntos Ambientales*

Fraternalmente

Andrea Padilla Villarraga
ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Senadora de la República

Isabel Euleta
Edgar Vives

Andrés Fiala H.

2/5/24
20-2-24
10:37am


H.S. MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO

Bogotá D.C., 20 de Febrero de 2024

APROBADO
FECHA 20-2-24

COMISIÓN QUINTA DE SENADO DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN N° 88 de 2024

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

CON EL FIN DE CONOCER LOS EFECTOS Y CONSECUENCIAS PARA EL PAÍS, DEL DECRETO 044 DE 2024, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA DECLARAR Y DELIMITAR RESERVAS DE RECURSOS NATURALES DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL MARCO DEL ORDENAMIENTO MINERO-AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Citese al MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA, Dr. ÓMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES, a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dra. SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ y a debate de control política que será llevado a cabo en la COMISIÓN QUINTA DEL SENADO, en el fecha y hora que determine la Mesa Directiva, y den respuesta al siguiente cuestionario:

Invítese al CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA y a la PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN.

Invítese al PRESIDENTE de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MINERÍA, Dr. JUAN CAMILO NARIÑO.

De los Honorables Señadores,



MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO
SENADOR DE LA REPÚBLICA


Isabel Zuleta
Senadorica.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No 8 – 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Mezz. Norte Oficina 2 - Tel 3823178-3823179
Email: miguel.barreto@senado.gov.co
Bogotá D.C

2/5/24
20-2-24
10:37am


H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024

APROBADO
FECHA 20-2-24

COMISIÓN V DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN N° 89 de 2024

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LAS IMPORTACIONES DE MAIZ Y LA SITUACIÓN DE LOS CULTIVADORES EN COLOMBIA

Citese a LA MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Doctora JENIFER MOJICA BELTRÁN, al Director del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA Doctor, JUAN FERNANDO ROA ORTIZ, al director del INVIMA, AL Director de la DIAN, DOCTOR LUIS CARLOS REYES, al Director de AGROSAVIA, Doctor JORGE MARIO DÍAZ, para un debate de control político para discutir sobre la muy grave situación actual de los cultivadores de maíz en Colombia frente a las importaciones de maíz de mala calidad y la caída de los precios y las quebras a que enfrentan los agricultores colombianos.

INVÍTESE A LA SEÑORA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN Y AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

INVÍTESE al Director de la Junta Directiva de FENALCE, Dr. ARNULFO TRUJILLO DIAZ

CUESTIONARIO PARA LA MINISTRA DE AGRICULTURA

- ¿Qué acciones o soluciones tiene el MADR para compensar la caída de precios de las del 60% entre enero de 2023 y enero de 2024, y mitigar sus consecuencias en el mercado interno?
- ¿Qué acciones o soluciones ha implementado el ministerio para romper la estacionalidad de las cosechas, acopiar el maíz y almacenarlo?


CUESTIONARIO AL DIRECTOR DE LA DIAN

Teniendo en cuenta que el TLC , en su documento del 11 de noviembre de 2005 TLV11-11-05 de Estados Unidos, la cláusula de preferencia para maíz se hizo sobre la partida arancelaria HSB 10059011.00 (Maíz amarillo duro). Sin embargo, la mayor parte del maíz importado desde estados unidos es maíz amarillo dentado (partida arancelaria 10059020). Así pues, el maíz amarillo dentado entra a comercio colombiano como maíz duro amarillo, ¿qué ha hecho la DIAN frente a esta situación?

¿La DIAN es consciente de que el maíz dentado no entraba dentro de lo pactado en el

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No 8 – 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Mezz. Norte Oficina 2 - Tel 3823178-3823179
Email: miguel@barretoc.com
Bogotá D.C


H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

TLC y, con ello, debió pagar aranceles?

- ¿No consideran que es una competencia desleal colocar al productor local de un maíz de buena calidad para el consumo humano, a competir con un maíz amarillo importado, fuera de norma, o sin grado? El país debería permitir únicamente la importación de maíz grado 1 para consumo humano, y grado 2 para consumo animal.
- El maíz para industria tiene iva del 5%, y para consumo humano no. En ese sentido, la DIAN no hace control de la destinación realizada (que la destinada para consumo animal pague el IVA), pero ocurre el fenómeno de que se importa maíz con supuesto destino como consumo animal, pero luego de nacionalizado (y pagado impuestos) se vende indistintamente para consumo humano o animal ¿Que hace la entidad al respecto?
- ¿Es posible tener una reglamentación espejo? Quiere decir, que las mismas exigencias en materia fitosanitaria para el ingreso de maíz a su país, se adopte como norma similar para el ingreso de esas importaciones procedentes de USA hacia Colombia.

CUESTIONARIO AL DIRECTOR DEL INVIMA

- ¿Cuál es la razón por la cual a los importadores no se les exige declarar que su carga podría ser maíz SG, a pesar de que esta clasificación impone criterios que impactan la salud de los consumidores?
- ¿Por qué, si Estados Unidos declara la calidad de sus productos exportados, esta cuestión no se toma en cuenta a nivel nacional? siendo que Colombia es soberano de si acepta o no productos fuera de norma o de baja calidad
- ¿Se han hecho evaluaciones de las implicaciones de consumir maíz con niveles más altos de micotoxinas a los que limita el maíz grado 3? ¿qué impactos puede tener para los humanos, y los animales (posteriormente consumidos por humanos)?
- ¿Por qué si en el mundo los estándares de dosis letal mínima de micotoxinas en maíz para consumo humano son más exigentes que para consumo animal, por qué en Colombia no? Por ejemplo, en Europa, los requerimientos para el consumo humano en micotoxinas no superan las 8 ppm; mientras que para consumo animal puede ser de 20 ppm.


CUESTIONARIO AL DIRECTOR DEL ICA

- El decreto 9131 de 2018 delegó en el ICA implementar los instrumentos para un sistema de trazabilidad vegetal en el país ¿Que se ha avanzado en ese sentido?
- Si el ICA sólo controla la parte fitosanitaria (signos de plagas y enfermedades) y el INVIMA solo controla el producto elaborado de las fábricas, ¿Quién es el encargado de garantizar la calidad de las materias primas que se importan al país?

CUESTIONARIO DIRECTOR AGROSAVIA:

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA


Carrera 7 No 8 – 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Mezz. Norte Oficina 2 - Tel 3823178-3823179
Email: miguel@barretoc.com
Bogotá D.C



H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO


- ¿Está dentro de sus prioridades el desarrollo de mecanismos para agricultura de precisión, manejo integrado de plagas, manejo eficiente de suelo y agua; enfocado al maíz?
- ¿Se realizan procesos de vinculación interinstitucional para difundir los resultados de las investigaciones a los agricultores?
- Lo ideal es investigar para modernizar la agricultura, pero esto requiere un proceso de divulgación, ¿Por qué las investigaciones que se generaron mediante recursos públicos no pueden ser transferidos al público de manera libre, accesible y completa; sino que una empresa debe pagar y asumir su transferencia y difusión?

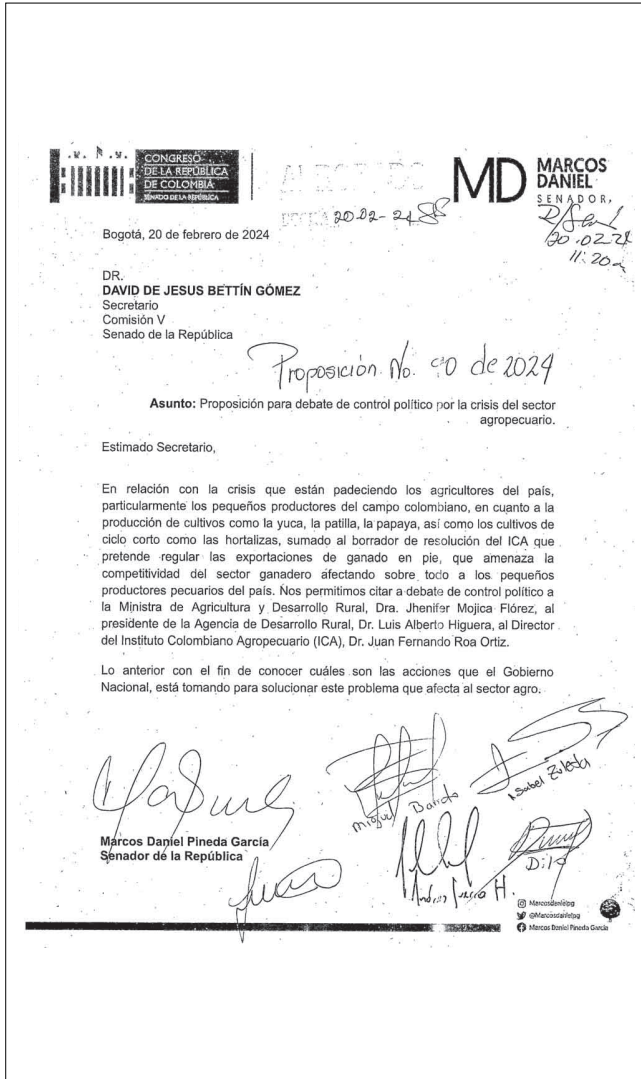
Cordialmente,

De los Honorables Senadores,


MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO
SENADOR DE LA REPÚBLICA


DANIEL PINEDA


Dina Diba



Doctor David de Jesús Bettín Gómez - Secretario General:

Sí, señor Presidente. Siendo las 10:29 de la mañana de hoy 27 de febrero de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Acto Legislativo 02 de 2023. Primero, llamado a lista.

Asprilla Reyes Inti Raúl			
Barreto Castillo Miguel Ángel			
Díaz Contreras Édgar Jesús			
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente		
Guerra Hoyos Andrés Felipe			
Hernández Silva Esmeralda			
Lobo Chinchilla Didier			
Name Cardozo José David			Excusa
Padilla Villarraga Andrea			
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente		
Pineda García Marcos Daniel			
Rozo Zambrano Yenny Esperanza			
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente		
Zuleta López Isabel Cristina	Presente		

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para deliberar.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Hagamos un receso de un cuarto de hora, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, y se apremiará a los honorables Senadores para la asistencia.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Buenos días a todas y a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión Quinta del martes 27 de febrero de 2024. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, decretado el receso por el doctor Jaime Durán, reiniciamos la sesión llamando a lista.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente		
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente		
Díaz Contreras Édgar Jesús	Presente		
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente		
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente		
Hernández Silva Esmeralda	Presente		
Lobo Chinchilla Didier	Presente		
Name Cardozo José David			Excusa
Padilla Villarraga Andrea	Presente		
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente		
Pineda García Marcos Daniel	Presente		
Rozo Zambrano Yenny			Excusa
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente		
Zuleta López Isabel Cristina	Presente		

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para decidir, puede usted

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Presidente

PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Vicepresidente

DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ
Secretario General

* * *

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 058 DE 2024

(febrero 27)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:29 del día martes veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), mediante convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores miembros de la misma con el fin de tratar el Orden del Día propuesto para la fecha.

- Seguidamente y para dar inicio a la sesión, el señor Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario de la misma, doctor David de Jesús Bettín Gómez, abrir el registro de asistencia correspondiente.

autorizar la lectura del orden del día propuesto por la mesa para hoy, señor Presidente.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Proceda, señor Secretario, a leer el Orden del Día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para hoy martes 27 de febrero y autorizada esta sesión por el Acto Legislativo 02 de 2023

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley

1. **Proyecto de Ley número 56 de 2023 Senado y el Proyecto de Ley número 117 de 2023 Senado.**

IV

Anuncio de proyectos de ley

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día, señor Presidente, puede usted someterlo a consideración por parte de los miembros de la Comisión.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

En consideración el orden del día propuesto para hoy, ¿lo aprueban?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. El siguiente punto: Discusión y votación, al **Proyecto de Ley 56 de 2023 Senado**, por medio de la cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones. La ponente es la Senadora Esmeralda Hernández Silva, fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1239 de 2023 y su anuncio fue hecho el 20 de febrero de 2024.

Señor Presidente, para darle orden del debate, si usted la autoriza, podemos leer el informe con que termina la ponencia y posteriormente le da la palabra

a la Senadora Esmeralda para que ella exponga la ponencia presentada.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Tiene la palabra la Senadora Esmeralda Hernández.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Muchas gracias Presidente, un saludo cordial a mis compañeros, compañeras, que nos acompañan hoy en esta sesión y un saludo para la ciudadanía que nos acompaña. Quisiera empezar contándoles, colegas, que este es un proyecto de ley que ha venido siendo construido por iniciativa de la ciudadanía, hay algunas ordenanzas, sobre todo en el departamento de Risaralda, en Santa Rosa de Cabal, donde esta iniciativa ha tenido una buena acogida; se aprobó como ordenanza y como acuerdo en varios de los municipios en el departamento, cosa que me parece un antecedente muy importante, y por iniciativa de la ciudadanía construimos o escalamos, digamos, ese trabajo para el nivel nacional, eso quisiera contar. Hacer un reconocimiento a Carlos Montes y a un equipo ambiental sobre todo en el departamento de Risaralda que nos acompañó en la construcción de este proyecto de ley.

Un contexto general. Lo que busca este proyecto de ley es desarrollar, Senador Guerra, unas herramientas de información a cargo del Gobierno nacional que permitan tener mayor conocimiento para cuando se vayan a tomar decisiones en el orden territorial, que tengan que ver o que afecten positiva o negativamente a los humedales en Colombia, teniendo en cuenta que hoy la información que tenemos es bastante deficiente; y eso, comparado con la importancia estratégica que revisten los humedales y con la cantidad de hectáreas que hoy tienen características de humedales en Colombia, pues es una preocupación latente en los sectores ambientales. Hoy Colombia tiene aproximadamente 30 millones de hectáreas de humedales, eso significa que el 26% de la superficie de nuestro territorio colombiano son humedales; eso es una cifra muy importante, y de esas 30 millones de hectáreas, casi 4.200.000 están categorizados como humedales permanentes; 17.861 son humedales o hectáreas clasificadas como humedales temporales, es decir que van y vienen o que dependen en mayor medida sobre todo de la temporada del clima, y 8.765 hectáreas son identificadas como potenciales humedales también dependiendo de la fluctuación del clima principalmente.

Qué ha sucedido, que hoy por ese altísimo nivel de desconocimiento que se tiene sobre las hectáreas que son reconocidas como humedales, ha habido bastantes procesos que han afectado de manera negativa su composición biológica, ecológica, hidrológica, sí, simplemente porque no existe una herramienta que permita determinar cuál sería el límite de recarga y cuáles serían, digamos, las actividades que garantizarían la permanencia digamos de su estructura ecológica en cada humedal.

Hoy encontramos que por ejemplo, el 51,7 de los factores que afectan el mantenimiento ecológico de los humedales son procesos urbanísticos; el 17,2 – que no es poco–, se ve afectado por el vertimiento de aguas residuales, el 13,7 por actividades agrícolas y el 10,3 por vertimiento de residuos sólidos; estas son como las principales actividades que hoy vemos que generan una afectación y que a mediano y largo plazo pueden incluso ahogar el desarrollo y el equilibrio ecosistémico de los humedales.

Cuáles son las características de ellos, son principales refugios de aves migratorias, se vinculan a mecanismos naturales de gestión del riesgo de desastres, porque contribuyen a la amortiguación de niveles de procesos de inundación específicamente, juegan un papel fundamental en la regulación del clima y por tanto juegan un papel fundamental en la adaptación y mitigación del cambio climático, que hoy estamos sufriendo y viviendo y son evidentes las consecuencias sobre todo en un país con las características como el colombiano; son ecosistemas que proveen alimento y establecen unidades económicas también por ejemplo en el tema de peces, y digamos que cuando se intervienen los humedales de manera negativa, se pueden generar afectaciones en la calidad del agua y se puede impedir el paso de la luz también de todos, digamos, para la llegada, garantizar la llegada de la subsistencia de los ecosistemas acuáticos que permanecen gracias a la presencia de los humedales, purifican el agua a través de un proceso de purificación natural y proveen agua dulce para el consumo humano y para las comunidades aledañas a los humedales y por supuesto para actividades como la agropecuaria son fundamentales.

Hoy también estamos viendo que hace algunos años han empezado los humedales a tener una importancia estratégica en todas las estrategias asociadas a los sectores económicos de recreación y de turismo; por eso creemos que es importante, entonces, conocer cuáles son las características y cuáles serían las medidas de protección y las medidas de alertas tempranas que debería implementar el Gobierno nacional y los gobiernos territoriales con base en una información de diagnóstico, con base en una información de inventario que permitan establecer justamente esas alertas y esas delimitaciones.

Ese es el espíritu y el objetivo principal de este proyecto de ley, que como les digo, ha sido construido de manera colectiva con la ciudadanía, es un proyecto más de iniciativa ciudadana. Este proyecto de ley contempla nueve artículos, incluido el artículo de vigencia, es un proyecto de ley corto, y lo que busca justamente en el artículo 3º, allí empezamos el objeto, es establecer unas medidas de identificación y levantamiento de inventario de los humedales; el artículo 3º establece la necesidad de que el Ministerio de Ambiente, que es el líder del sector, establezca una categorización de humedales, hoy ya existe una categorización previa, pero es una categorización muy general, Senadora Isabel Zuleta,

que desconoce criterios ecológicos, hidrológicos, y biodiversidad biológica que son fundamentales para conocer qué tipo de vida se alberga en los humedales y cuáles entonces serían sus medidas de protección, tanto humedales de origen artificial como de origen natural.

El artículo 4º incorpora la pertinencia y la necesidad, además una deuda que tiene el Estado Colombiano del levantamiento de un inventario de los humedales, tanto urbanos como rurales, y de la puesta a disposición de esa información, de ese inventario, para el análisis y construcción y de construcción de la ciudadanía; entonces establecemos allí algunos criterios que deberían hacer parte de ese proceso de inventariado de los humedales, como la clasificación, el tipo de humedales, en el área, la ubicación, el estado de delimitación y el estado, podríamos decir, de salud de cada humedal para determinar cuál sería el grado de intervención; allí hemos venido trabajando con el Instituto Alexander Von Humboldt, ellos nos han hecho algunas apreciaciones y algunos aportes que nos parecen fundamentales; de hecho nos sugieren la inclusión de un acápite digamos dentro de ese inventario que incluya todos los tipos de especies y las comunidades terrestres e hidrológicas que confluyen en los escenarios de humedales y que interactúan con comunidades humanas.

Un componente relevante también es que se conozca el estado de adopción e implementación del Plan de Manejo Ambiental; todos sabemos que cuando un humedal es reconocido mediante un proceso que básicamente es liderado por las Corporaciones Autónomas Regionales, estas están obligadas a presentar un Plan de Manejo Ambiental que hoy hemos visto que no ha tenido mayor incidencia e impacto en la permanencia del Estado en humedales, entonces ese inventario y esa actualización permanente nos permitirá identificar cuál ese ese plan y cuál es el estado de implementación y de éxito a nivel de impacto de esos planes de manejo ambiental.

El artículo 5º establece un escenario importante para definir la salud o la calidad, digamos, en la que se encuentran los humedales de importancia estratégica; sabemos que esta es una tarea titánica y que además podría acarrear algún costo importante al Estado Colombiano, entonces por eso le delimitamos a los humedales que revisten una importancia estratégica para el equilibrio ecosistémico incluso de regiones a través de la definición de indicadores hidrológicos, ecológicos y sociales, incluyendo aquí, ya hemos recibido una proposición que nos propone ampliar esa gama de indicadores que nos va a permitir tener un mayor conocimiento frente al estado de los humedales. El Alexander Von Humboldt nos sugiere, además, incluir algunos criterios asociados a la calidad del agua, a la calidad del suelo, y a la cantidad de sedimentos que se han introducido digamos al ecosistema y cuáles han sido las afectaciones o las variaciones en términos de la salud de los humedales que tienen, digamos, el manejo de sedimentos.

Y finalmente, establecemos la necesidad de un reporte periódico de las autoridades ambientales con base en la evaluación, en la aplicación de los indicadores de los que hablamos en el artículo anterior, para que eso nos sirva como un criterio, como un elemento de diagnóstico, como un elemento de planeación, para las entidades territoriales especialmente y para la definición de todos los proyectos de alcance territorial y de desarrollo territorial que involucrarían directa o indirectamente a los humedales.

Hay un artículo en el que establecemos la necesidad de cuando hay un humedal estratégico que se está viendo impactado de manera negativa por alguna actividad de las que ya hemos mencionado, se establezca un mecanismo de alerta temprana que permita tomar todas las medidas preventivas para no afectar con un impacto que luego sea irreversible al humedal. En este caso, aquí entiendo que hay una proposición del Senador Catatumbo, que me parece muy interesante, y es avanzar, no en la prohibición, sino en la reconversión de algunas actividades que puedan y que se identifique en el desarrollo de ese estudio que puedan estar afectando de manera negativa los humedales. Me parece muy importante y acertada la proposición, Senador Catatumbo.

Finalmente, establecemos un día nacional de los humedales, ya existe un día internacional, casi siempre se establece un día nacional e internacional como por ejemplo el día del árbol, en este caso hemos establecido o proponemos más bien que sea el 3 de abril debido a un acontecimiento que se presentó hace casi nueve años, muy doloroso, yo creo que lo debe conocer la Senadora Isabel Zuleta, en el departamento de Antioquia, donde por efectos de un incendio forestal se consumieron 4.000 hectáreas de las cuales 3.300 hectáreas hacían parte de los ecosistemas de humedal y eso entonces hace que podamos establecer o definir este día como un día de conmemoración; pero también como un día en el que las autoridades, tanto nacionales como regionales, puedan implementar medidas de sensibilización, de pedagogía frente a la necesidad de la conservación de los humedales, frente a la interacción responsable de las comunidades humanas con los humedales, pero también acciones de conservación y de cuidados de protección de los humedales; es una propuesta que surge justamente por ese episodio que se presentó.

Allí termina el proyecto de ley, creo que es un proyecto de ley sencillo, que tiene clarísimo el alcance y la delimitación del objeto que tiene que ver, reitero nuevamente, con aportar elementos desde el diagnóstico, desde la información para poder tomar decisiones de política pública. Muchas gracias, Presidente.

Pablo Catatumbo Torres Victoria,
Vicepresidente:

Muchas gracias Senadora. Ha pedido la palabra la Senadora Isabel Zuleta. Tiene la palabra.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente. Quisiera decirle, Senadora Esmeralda, que su proyecto de ley es muy pertinente

a propósito de la Cumbre de Biodiversidad, la COP16 que va a tener lugar en Cali, sobre todo porque los humedales, así como la caracterización que se hace para la COP de las hectáreas que en el mundo están siendo afectadas, tanto marítimas como terrestres, se habla de la prioridad en términos de la conservación de los humedales, porque recordemos que el objetivo de la COP es detener la pérdida de biodiversidad; los humedales son nichos de biodiversidad, por tanto, cualquier propuesta, proyecto, iniciativa de protección de los humedales está en consonancia con la COP, en este caso con la COP16.

Creo que este país que se prepara, y creo que todos los ambientalistas estamos emocionados con lo que va a suceder en Cali, todos estamos supremamente contentos para que nos cuenten los avances que en el planeta se han tenido, las expectativas que tenemos de poder conservar el 30% de la superficie del planeta que es la meta que tenemos; en ese 30% hay una priorización específica para los humedales. En esta Comisión se dio un proyecto de ley muy importante, referido por el Senador Inti Asprilla, relacionado con los RAMSAR, un tipo de protección específica para los humedales y creo que este proyecto amplía las posibilidades de protegerlo.

Yo le he presentado, Senadora Esmeralda, algunas proposiciones referidas a la categorización de los humedales; creo que debe ser una categorización con un objetivo específico para la protección y restauración, es decir, los que estén en buen estado de salud ecosistémica pues que sean protegidos y los que no, que sean restaurados, pero no que quede abierta la idea de para qué categorizamos; no, categorizamos para proteger y/o para restaurar lo que se encuentre en algún estado de afectación. También le propongo, Senadora Esmeralda, que hablemos de los humedales que han desaparecido y que este país empiece a hablar de memoria ambiental, porque es muy doloroso para los que hemos recorrido los territorios que cada vez que paseamos de nuevo por esos territorios, ya no encontramos esos humedales y entonces que no queden en ningún inventario; los inventarios que usted está proponiendo tienen que también atravesar la memoria ambiental. ¿Cuál es ese ejercicio de memoria ambiental?, es precisamente la huella que dejan nuestros ecosistemas; no quiere decir que, como todos sabemos de la existencia del humedal de Lipa en el departamento de Arauca, que tiene ese bello humedal de Lipa, que hoy ya no se ve, no se puede observar, no quiere decir que no exista, tiene unas condiciones distintas, ahí está, hay otra memoria de ese humedal, ha desaparecido por situaciones antrópicas, ha desaparecido incluso por situaciones naturales, pero qué bueno que hagamos un ejercicio de memoria de lo que hubo y ya no está; ¿por qué?, porque es un ejercicio necesario para los procesos de restauración, pero ojo, también para las contingencias que se viven. La memoria del recurso hídrico que nos ha demostrado que retoma espacios, pues tiene que ver precisamente con que sepamos

que en esos espacios puede haber inundaciones, puede haber condiciones que podemos evitar.

Entonces, le agrego también unos escenarios de riesgo, como usted muy bien lo mencionaba en uno de los artículos, agrego la necesidad de establecer escenarios de riesgo. Los humedales los necesitan los ríos, pero los ríos necesitan los humedales como sus zonas de expansión, como necesitan los meandros para poder reducir esa velocidad; es por eso que es importante establecer unos escenarios de riesgo, sobre todo en vista de que le han quitado los humedales y la conectividad hídrica entre los ríos y los humedales, recuperar esa conectividad hídrica es sumamente importante, y si no se recupera, que sepamos que hay una mayor velocidad en los cauces de los ríos, porque al no recuperar la conectividad, lo que vamos a tener es mayores probabilidades de avalanchas. En ese sentido proponer unos estudios de riesgo específicos para estos ecosistemas hídricos, que nos puedan generar, adelantar, si es posible –para eso se hacen los estudios de riesgo–, situaciones en las que tengan que ser evacuadas las poblaciones, y que después no se diga que entonces sobre ese territorio no se hizo nada.

También, Senadora Esmeralda, me encantó ese estudio de capacidad de carga, yo creo que lo necesitan todos nuestros ecosistemas, específicamente los ecosistemas hídricos, pero que esos estudios de capacidad de carga sean de obligatoria referencia para todo lo que tiene que ver con los permisos de vertimiento como usted muy bien lo señalaba, que es uno de los factores que más afecta nuestros humedales, para que no se quede simplemente en el estudio, sino que, esos estudios de capacidad de carga tengan que ser el referente principal para la toma de decisiones, no solo en materia de vertimiento, sino en materia de ocupación de esos cauces; sabemos que cuando se reduce la profundidad de los humedales está cambiando toda su biodiversidad, todo el ecosistema está variando, por eso lo que le decía al instituto Humboldt es tan importante, esos análisis de sedimentación hacen parte de los estudios de capacidad de carga, sin esos análisis de estudios de capacidad de carga, no tenemos manera de saber las condiciones en las cuales se están otorgando permisos ambientales, concesiones ambientales, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de ocupación de cauce, entre otros. Entonces quedo muy contenta con su proyecto y espero puedan ser bien recibidas mis proposiciones. Muchas gracias, Presidente.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Gracias, Senadora Zuleta. ¿Alguien más quiere pedir la palabra? Bueno, entonces yo pido la palabra.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente ad hoc:

Tiene la palabra el Senador Catatumbo.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Gracias señor Presidente. Bueno, un saludo muy especial a la Senadora Esmeralda, colegas, asesores,

y comunidad que nos acompaña, y también un saludo a quienes nos siguen por los distintos medios de comunicación. Es de conocimiento de ustedes, que en varias ocasiones he intervenido en ese sentido desde esta curul, en manifestar mi interés en evitar y sobre todo resolver los conflictos que son inherentes a ese traslape de determinantes ambientales que ocurren con territorialidades campesinas y étnicas; he insistido en esto y declaro que le doy toda la importancia que tiene a este proyecto de ley porque no solamente es pertinente, sino que es muy importante para lo que hemos venido defendiendo en temas de conservación; he insistido en esto porque el proyecto de ley debe tener en cuenta la armonización de los derechos de comunidades campesinas que habitan parques nacionales naturales y para quienes hoy habitan en condiciones de vulnerabilidad las zonas de reserva forestal; este es un tema que está muy ligado a lo que estamos aquí discutiendo, no para promover ecodios o la ocupación de ecosistemas estratégicos de la Nación, no, lo que he querido, o lo que intento es que, entendamos como sociedad, que involucrar a estas comunidades locales en las estrategias de conservación y gobernanza en estas áreas da mejores resultados, tanto para los ecosistemas como para las mismas comunidades.

Esto lo digo desde la experiencia que tuvimos en otras épocas, cuando junto con las juntas de acción comunal concertábamos las normas para el uso de los bosques, la pesca la caza, en los territorios en donde estuvimos hace algunos años, pero también porque se ajusta a lo que sustenta la Unión Internacional de la Conservación Natural; en este sentido es que he presentado una proposición, porque todos sabemos que los humedales son elementos de una importancia estratégica dentro de nuestra sociedad, es común que las comunidades locales dependan directamente de usos y tradiciones relacionadas con esos humedales, con esos cuerpos de agua, y por ese motivo, con la intención de evitar futuras conflictividades socio ambientales, considero que es necesario que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural participe en la definición de los estudios de capacidad de carga y en la definición de las actividades de reconversión productivas que son necesarias para la conservación y sostenibilidad dijéramos, de estos ecosistemas.

Eso quería decir para sustentar un poco, Senadora Esmeralda, mi aprobación al proyecto de ley tan importante que usted nos ha presentado. Muchísimas gracias.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente ad hoc:

Muchas gracias, Senador Catatumbo. Senadora Catalina.

Senadora Catalina Pérez Pérez:

Buenos días para todos mis compañeros Senadores y nuestras compañeras Senadoras. Realmente tomo la palabra para felicitar a nuestra compañera Esmeralda, por una propuesta tan importante como son los humedales, ese rescate

de esa herencia tradicional de la vida de nuestras comunidades que antes vivían precisamente de la defensa de los humedales y la producción de los humedales; en nuestros territorios antes no había hambre, en nuestros territorios respetaban también la naturaleza y respetaban la vida de los humedales. Hoy este proyecto para mí es de gran importancia porque tenemos un país anfíbio y en nuestro país, por ser un país anfíbio, tienen una gran importancia los humedales y muchos de ellos que han sido devastados sin el consentimiento de las comunidades, sin tener en cuenta la vida de esos territorios y la vida precisamente de las especies que por décadas han estado en nuestros territorios.

Yo realmente felicito este proyecto y estamos de acuerdo para apoyarlo, para que se rescate la vida, esa vida que ha sido devastada especialmente en la zona de La Mojana, cuando tenemos una zona que era avistamiento de aves migrantes, que migraban allí en ese territorio, porque realmente había especies de diferentes peces y se alimentaban pues con los peces que había en estos territorios; hoy estas zonas están devastadas por esos megaproyectos que han impuesto en los territorios, como es la ganadería extensiva, como son los búfalos que han devastado la vida de los humedales que antes eran precisamente las esponjas que contenían la inundación, porque en los humedales son de tres y cuatro metros las raíces, y cuando había la inundación eran las esponjas las que contenían el agua y el agua no se iba para donde le daba la gana. Muy bien, compañera Esmeralda, realmente estoy muy contenta con este proyecto. Gracias compañeros y compañeras.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Tiene la palabra doctor, Senador Édgar Díaz.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:

Gracias don Pablo, muy amable. También yo quiero resaltar este proyecto, Esmeralda, agradecerle a usted por presentar este proyecto tan importante; y don Pablo, estoy de acuerdo con su propuesta, y yo creo que no solo son las juntas comunales, también hay asociaciones que se encargan de mantenimiento, preservación, conservación de esos humedales, y que a veces incluso va mucho más allá y a pesar de que no son miembros de Juntas de Acción Comunal, también hacen una labor importante; yo creo que a eso hay que añadirle esa propuesta, porque hemos visto nuestro territorio, en particular en el Catatumbo, una asociación que se ha dado la pela, que a veces la desconocen, que a veces incluso no les dan los recursos, y yo creo que a ellos también hay que ayudarles y apoyarlos porque son fundamentales para la conservación de estos humedales. Creo que es importante que también estén bajo la tutela de las corporaciones ambientales de cada territorio, es importante para que ellos sean los que hagan la revisoría, porque, así como hay juntas comunales que le dedican, que le tienen amor al medio ambiente, les tienen amor a los humedales, también hay unas que la verdad que no hacen el

trabajo como tiene que hacerse. Entonces, a eso me sumo, lo felicito a usted también por esa propuesta tan importante y, Esmeralda, muchas gracias porque este proyecto lo requiere urgentemente nuestro territorio. Muchas gracias.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Vamos a someter entonces a votación el informe con que termina la ponencia.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, el informe con que termina la ponencia reza de la siguiente manera:

PROPOSICIÓN:

Por lo anteriormente expuesto presento ponencia positiva, solicito a los honorables Senadores miembros de la Comisión V del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de Ley número 56 de 2023**, por medio de la cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Atentamente,

Esmeralda Hernández Silva

Senadora de la República.

Está leído, señor Presidente, el informe con que termina la ponencia, puede usted someterla a votación por parte de los honorables Senadores.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

¿En consideración del informe con que termina la ponencia, lo aprueban?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, sin la manifestación de voto negativo de ningún Senador.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

La lectura del articulado.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, el proyecto está compuesto de nueve (9) artículos, de los cuales los artículos 1°, 2°, 6°, 8°, no tienen ninguna propuesta, señor Presidente; si usted lo considera podemos someter en bloque el artículo 1°, el 2°, el 6° y el 8°; y los artículos que tienen modificaciones los vamos aprobando porque tienen muchas modificaciones de carácter aditivo y toca irlos formando para su aprobación. Entonces, someta a consideración los artículos 1°, 2°, 6° y 8°, señor Presidente.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Bueno, están sometidos a consideración los artículos mencionados por el señor Secretario; ¿los aprueban?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobados, señor Presidente.

El siguiente artículo que tiene modificaciones es el artículo 3º, tiene una proposición, y dos constancias; una dejada por el Senador Name; y una dejada por la Senadora Catalina; y tiene dos modificaciones presentadas por la Senadora Isabel Zuleta y el Senador Inti Asprilla; si usted autoriza leo cómo va a hacer la redacción del artículo, los cuales estas dos proposiciones son complementarias, señor Presidente.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Sí, proceda a su lectura, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor, Presidente. El artículo tercero de acuerdo a las proposiciones presentadas por la Senadora Isabel Zuleta y por el Senador Inti Asprilla, es de la siguiente manera:

Artículo 3º. *Categorización de los humedales:* el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible definirá una categorización para la protección y restauración de los humedales existentes en el territorio nacional, teniendo en cuenta características ecológicas, hidrológicas, geomorfológicas y edafológicas *-esas dos palabras, señor Presidente, es la proposición del Senador Inti Asprilla-*, y de diversidad biológica, su importancia estratégica en el equilibrio ambiental la conectividad con otros ecosistemas hídricos y la preservación de servicios ecosistémicos, así como lo establecido en la convención sobre los humedales RAMSAR.

Señor Presidente, está leído el artículo tercero con las proposiciones presentadas por la Senadora Isabel Zuleta y por el Senador Inti Asprilla, puede usted someterlo a votación por parte de los miembros de la Comisión.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

¿Estamos de acuerdo en incorporar la modificación propuesta por la Senadora Isabel Zuleta?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el artículo 3º con las proposiciones presentadas por la Senadora Isabel Zuleta y por el Senador Inti Asprilla.

El siguiente artículo, señor Presidente es el artículo 4º, que tiene una propuesta de la Senadora Catalina Pérez y una propuesta de la Senadora Isabel Zuleta; si usted lo autoriza podemos ir leyendo cómo va ser la redacción del proyecto con las adiciones hechas por los dos Senadores mencionados.

Artículo 4º. *Inventario Nacional de Humedales.* El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en articulación con el Instituto Alexander Von Humboldt y las Corporaciones Autónomas

Regionales, levantará, dentro de los dos (2) años siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el inventario nacional de humedales rurales y urbanos incluido los humedales que han desaparecido y su memoria histórica, y se hará su actualización anual. Esta información será de acceso y uso público, para lo cual se deberá crear una plataforma gratuita en la que se pueda observar como mínimo, la siguiente información:

- a). -Clasificación de humedales en Colombia.
- b). -Tipo y número de humedales de acuerdo con la clasificación.
- c). -Identificación individual de los humedales (ubicación, área, delimitación, características principales, estado actual).
- d). -Estado de adopción e implementación del plan de manejo ambiental por cada humedal de acuerdo a su importancia estratégica.

c). -Identificación individual de los humedales, ubicación, área, delimitación, características principales, estado actual de conservación, degradación o afectación de los servicios ecosistémicos, asociados al humedal.

-En la ponencia original venía el literal d), que dice:

- d). -Estado de adopción e implementación del plan de manejo ambiental por cada humedal identificado y caracterizado.

Esa es la redacción, señor Presidente, del artículo con la propuesta presentada por la Senadora Isabel Zuleta y la Senadora Catalina Pérez, puede usted someter a consideración el artículo 4º con las propuestas presentadas por las dos Senadoras.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

¿Están de acuerdo con las adiciones y modificaciones propuestas por la Senadora Catalina Pérez y la Senadora Isabel Zuleta?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

El artículo 5º tiene proposiciones del Senador Inti Asprilla, del Senador Didier Lobo, de la Senadora Catalina Pérez y de la Senadora Isabel Zuleta; nos toca organizar qué tipo de propuestas son, si son sustitutivas, o si son aditivas para poder la redacción correcta del artículo, Señor Presidente. Señor Presidente, ya lo tenemos redactado, son propuestas complementarias; en el artículo 5º, el título es el propuesto por el Senador Didier Lobo, el cual reza de la siguiente manera:

Artículo 5º. *Indicadores hidrológicos, ecológicos y sociales.* El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en coordinación con las demás autoridades ambientales del orden nacional y territorial, diseñarán e implementarán indicadores hidrológicos, ecológicos, fisicoquímicos del agua, suelo y sedimentos, (*-Senador Inti-*), así como biológicos,

a partir (*–que es la de la Senadora Esmeralda–*), así como biológicos a partir de inventario de especies y sociales, con el fin de monitorear las condiciones de conservación, degradación o afectación, (*–que es la de la Senadora Isabel–*), degradación o afectación de los humedales urbanos y rurales en el territorio colombiano.

Así sería la redacción, señor Presidente, del artículo de acuerdo a la propuesta presentada por el Senador Inti Asprilla, el Senador Didier Lobo, la Senadora Catalina Pérez y la Senadora Isabel Zuleta. Puede someter usted a votación el artículo quinto, de acuerdo, incluyéndole las propuestas presentadas por los Senadores Asprilla, Lobo, Pérez y Zuleta, señor Presidente.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

¿Están de acuerdo con las adiciones y modificaciones propuestas por la Senadora Isabel Zuleta, el Senador Inti Asprilla, la Senadora Catalina Pérez y el Senador Didier Lobo?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el artículo 5º, con las modificaciones introducidas por los Senadores Inti Asprilla, Didier Lobo, Catalina Pérez y la Senadora Isabel Zuleta. Quinto, artículo quinto, Senadora.

El siguiente artículo, señor Presidente, si usted lo permite, el artículo 7º, que tiene una propuesta de la Senadora Isabel Zuleta, una constancia del Senador José David Name, y tiene una propuesta de usted, señor Vicepresidente. Entonces, si usted me permite, que también son complementarias, podemos leer el artículo con la redacción, incluyéndole las dos propuestas complementarias.

Listo, señor Presidente, este tipo de artículos que tienen muchas propuestas siempre toca revisarlos para que no exista sustitutivas, que eso lo prohíbe la ley; entonces, ya verificamos, todas las propuestas son aditivas, vamos a leer cómo va a quedar la redacción del artículo.

Artículo 7º. *Estudios de capacidad de carga*. Dentro de los tres (3) años siguientes a la adopción de la presente ley y de acuerdo con la clasificación referida, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Agricultura (*–fue una propuesta del señor Vicepresidente–*), en conjunto con las autoridades ambientales y las Alcaldías, Gobernaciones y entidades ambientales del orden nacional y territorial, deberán formular estudios de capacidad de carga para cada una de las actividades permitidas en los principales complejos de humedales, los escenarios de riesgo para los ecosistemas y las comunidades aledañas.

Parágrafo primero. Los estudios de capacidad de carga realizados deberán ser socializados con las entidades territoriales, así como a sus autoridades ambientales y comunidades, dentro de los seis (6) meses posteriores a su expedición.

Parágrafo segundo. Los resultados de los estudios de capacidad de carga deberán ser tenidos en cuenta en la formulación de los planes de manejo y conservación ambiental de los humedales y hacerse seguimiento a sus disposiciones por parte de las autoridades ambientales. Igualmente, serán insumo prioritario para la generación de alertas tempranas, así como para la delimitación y/o reconversión de actividades (*esa es otra propuesta del Senador Pablo*), la *–palabra reconversión–* de actividades productivas, con el fin de garantizar la conservación del ecosistema. Dicho estudio será de obligatoria consulta para la toma de decisiones de autoridades ambientales que otorgan permisos para vertimientos, concesiones de aguas, ocupación de causes y aprovechamientos forestales que puedan impactar el humedal en cuestión o los ecosistemas hídricos relacionados entre otros. Las decisiones no podrán estar en contravía de los resultados del estudio.

Señor Presidente, está leída la redacción del artículo con las proposiciones presentadas por la Senadora Isabel Zuleta y usted, señor Vicepresidente. Someta a consideración el artículo con las propuestas presentadas.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

¿Están de acuerdo con las modificaciones sugeridas por la Senadora Isabel Zuleta, el Senador Pablo Catatumbo y la constancia, señor Secretario, presentada por el Senador José David Name?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, se deja constancia de la propuesta hecha por el Senador Name; ha sido aprobado el artículo 7º, con las modificaciones propuestas por la Senadora Isabel Zuleta y el Senador Pablo Catatumbo, señor Presidente.

El artículo 9º, señor Presidente, tiene una propuesta del Senador Didier Lobo. Sí señor, es una modificación a la vigencia, no sé si usted lo considera; y hay un artículo nuevo presentado por el Senador Marcos Daniel Pineda. Entonces, para darle una correcta redacción, podemos leer el artículo del Senador Pineda como artículo nuevo, y dejamos la vigencia como último punto. Entonces, el artículo nuevo que propone el Senador Marcos Daniel Pineda dice de la siguiente manera:

Artículo nuevo. *Plan de Acción de Humedales de Importancia Nacional*. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, generará un plan de acción para apoyar a las Corporaciones Ambientales Regionales para la formulación e implementación de los planes de manejo de aquellos humedales que, producto del inventario realizado de acuerdo con lo establecido en esta Ley, sean identificados como de importancia estratégica para la Nación.

Parágrafo. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá destinar recursos de Asignación Ambiental de regalías, u otras fuentes,

para la formulación y/o implementación de los planes de manejo ambiental de los humedales de importancia estratégica para la Nación.

Firma,

Marcos Daniel Pineda García,

Senador de la República.

Está avalado por la señora ponente, señor Presidente, puede someterlo a votación.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

En consideración el artículo nuevo propuesto por el honorable Senador Daniel Pineda; ¿lo aprueban?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente. Y el artículo de vigencia, que es propuesto por el Senador Didier Lobo, el cual dice de la siguiente manera:

VIGENCIA. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Firman,

Didier Lobo Chinchilla, Édgar Díaz Contreras,
Senadores de la República.

Avalado también por la señora ponente, entonces someta a consideración la modificación de la vigencia, señor Presidente.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Bueno. En consideración la propuesta hecha por el Senador Didier Lobo y Édgar Díaz, el honorable Senador Édgar Díaz.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente. Señor Presidente, han sido votados los artículos, puede usted someter a votación el título del proyecto y la pregunta, si los señores Senadores de la Comisión Quinta del Senado de la República quieren que se le dé segundo debate al proyecto de ley en discusión.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

En consideración el título de la ponencia y si quieren los honorables Senadores de la Comisión Quinta que se le dé segundo debate.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, el título es: “*por medio de la cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Y la pregunta, si la Comisión desea que se le dé segundo debate al proyecto en discusión.

Ha sido aprobado sin la manifestación de voto negativo de ninguno de los Senadores, ha sido aprobado el proyecto, señor Presidente.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Siguiente punto del orden del día, **Proyecto de Ley número 117 de 2023 Senado, 93 del 2022 Cámara, por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia, y se dictan otras disposiciones.** No se encuentra el ponente y hay una solicitud de aplazamiento de este debate por parte de la Senadora Catalina Pérez y de Pablo Catatumbo. ¿Quiere hacer uso de la palabra, Senadora Catalina?

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Sí, yo pienso que se puede dar aplazamiento al debate, porque se hace necesario que el concepto jurídico se tenga en cuenta para el tema de que se tenga en cuenta también para este debate a las comunidades, a los campesinos, la economía campesina, que es una de las tareas que esta Comisión ha venido defendiendo desde los territorios; entonces, para mí sería importante que se dé de ese modo.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Tiene la palabra el Senador Marcos Daniel Pineda

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Gracias Presidente, un saludo especial para todos. Presidente, mi moción de orden simplemente va en que, con la venia suya levantemos la sesión y que en la próxima sesión se someta a consideración el proyecto de ley con el ponente presente, el Senador Miguel Barreto, y se somete a consideración pues el aplazamiento de la Senadora Catalina, dándole el uso de la palabra al ponente, a quien corresponde que defienda su proyecto. Muchas gracias Presidente.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Ok. Siguiente punto.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. Es que por petición de la Senadora Isabel y de la Senadora Andrea, hay un complemento a la citación que se le va a hacer a la Ministra de Ambiente, también citando a la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura; entonces, si usted lo autoriza leemos la proposición para adicionar esa propuesta a la 87, que ya se va a citar el 6 de marzo.

PROPOSICIÓN:

ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 87 DE 2024

Solicito de la forma más comedida se sirva esta Mesa Directiva citar a la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura, en atención a que esta es quien vigila la pesca del país y a las organizaciones de pescadores artesanales correspondientes al debate de control político que está por desarrollarse.

Firma,

Isabel Cristina Zuleta López.

Este debate se llevará a cabo el día 6 de marzo, señor Presidente. Está leída la proposición, sométala a consideración.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Sometemos a consideración entonces la propuesta anteriormente leída de la Senadora Isabel Zuleta.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, anuncio de proyectos que serán discutidos y votados en la próxima sesión, en que se debatan y discutan proyectos de ley. Quien lo autoriza es la Presidencia. Señor Presidente, si usted amablemente lo considera podemos anunciar los proyectos que tenemos radicados sus ponencias en la Secretaría.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Sí, anunciémoslos.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente:

1. -Proyecto de Ley número 117 de 2023 Senado – 093 de 2022 Cámara.
2. -Proyecto de Ley número 38 de 2023 Senado.
3. -Proyecto de Ley número 159 de 2023 Senado.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos que se discutirán y votarán en la siguiente sesión en donde se programe la votación de proyectos de ley. También le informo que se ha agotado el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva para hoy.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Entonces levantamos la sesión y por Secretaría se cita nueva sesión.

Fin de la sesión: 11:49 a. m.

Anexos:

- **Orden del Día.**
- **Excusas honorables Senadores José David Name Cardozo y Yenny Roza Zambrano.**
- **Proposiciones aprobadas y constancias del Proyecto de Ley número 056 de 2023 Senado.**
- **Proposición número 91 aditiva a la proposición número 87, (Debate de Control Político).**



ORDEN DEL DÍA
 Acto Legislativo No.02 de 2023
 Fecha: martes 27 de febrero de 2024
 Lugar: Recinto de la Comisión
 Hora de citación: 10:00 a.m.

I
 LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II
 CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
 DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY

1. **Proyecto de Ley No.056 de 2023 Senado** "Por medio de la cual se promueve la conservación de humedales en el territorio Nacional y se dictan otras disposiciones".
Autores: Senadora Esmeralda Hernández Silva y Representante Carolina Giraldo Botero.
Publicación de proyecto: Gaceta No.1050 de 2023.
Ponente: Senadora Esmeralda Hernández Silva.
Publicación de ponencia: Gaceta No.1239 de 2023 Senado.
Anuncio del proyecto: 20 de febrero de 2024.
2. **Proyecto de Ley No.117 de 2023 Senado – 093 de 2022 Cámara** "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones".
Autor: Representantes Nicolás Barguil, Juan Loreto, Ingrid Sogamoso, Juan Daniel Peñuela, Julio Roberto Salazar y otros.
Publicación proyecto: Gaceta No.959 de 2022 Cámara - Gaceta No.1161 de 2023 Cámara.
Ponente: Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.
Publicación ponencia: Gaceta No.1636 de 2023 Senado.
Anuncio del proyecto: 20 de febrero de 2024.

IV
 ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO No. 01 DE 2003)

V
 NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

VI
 LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES.

Presidente: **JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA**
 Vicepresidente: **PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA**

Secretario Comisión
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ



Honorable Senador José David Name Cardozo

Bogotá, Febrero 23 de 2024

Doctor DAVID DE JESUS BETTIN GÓMEZ Secretario General COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPUBLICA Ciudad

Ref: Excusa

Cordial Saludo,

Por instrucciones del Senador José David Name Cardozo, me permito adjuntar la resolución de la Mesa Directiva del Senado de la República No. 227 del 12 de Febrero de 2024 por la cual le concede Comisión Oficial del 26 al 29 de Febrero de los corrientes, motivo por el cual no puede asistir a las sesiones de la Comisión Quinta que sean citadas para esas fechas.

Agradezco su atención al presente.

Atentamente,

Signature of Elena Montero Doza, ELENA MONTERO DOZA Asistente

Anexo: Resolución No. 227.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332 Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfonos: 6013823384-81. jname@josename.com / www.josedavidname.com jose.name.cardozo@senado.gov.co / www.senado.gov.co



RESOLUCION 227 FECHA (12/02/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 206 del 24 de enero de 2024, se autorizó Comisión Oficial al Presidente del Senado de la República Dr. IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 3.228.280, con el fin asistir a la invitación hecha por la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio, la cual tienen como principal objetivo el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la Reunión con actores claves como la embajada de Colombia en China. A realizarse del 26 de enero al 08 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 210 del 26 de febrero del 2024, se encargó a la Senadora de la República MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ- Primera Vicepresidenta del Senado de la República para que ejerza las funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, a partir del 30 de enero de 2024 al 08 de febrero de 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 220 del 02 de febrero del 2024, se amplió el plazo concedido en la Comisión Oficial al Senador de la República Iván Leonidas Name Vásquez, quedando hasta el 16 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 222 del 07 de febrero del 2024, se amplió el plazo de encargo a la Senadora de la República María José Pizarro Rodríguez, para que ejerza las funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, hasta el 16 de febrero del 2024.

Que mediante oficio radicado el día 12 de febrero del 2024, el Senador de la República JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, identificado con cédula de ciudadanía 72.154.961, solicita Comisión Oficial del 26 al 29 de febrero del 2024, con el fin de atender la invitación realizada por GSMA, a participar en la MWC Barcelona 2024, que se desarrollará en la ciudad de Barcelona (España)



RESOLUCION 227 FECHA (12/02/2024)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, identificado con cédula de ciudadanía 72.154.961, con el fin de atender la invitación realizada por GSMA, a participar en la MWC Barcelona 2024, que se desarrollará en la ciudad de Barcelona (España), a partir del 26 al 29 de febrero de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Signature of María José Pizarro Rodríguez, MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ Presidenta (E)

Signature of Didac Lobo Chinchilla, DIDAC LOBO CHINCHILLA Segundo Vicepresidente

Signature of Gregorio E. Luján Parheco, GREGORIO E. LUJAN PARHECO Secretario General



Bogotá, 29 de febrero de 2024

Honorable Senador,

JAIME DURAN BARRERA Presidente Comisión Quinta Senado de la República

Ciudad

Asunto. Excusa por inasistencia - sesión de Comisión Quinta de Senado del 27 de febrero de 2024

De manera comedida, solicito a usted en calidad de presidente de la Comisión Quinta del Senado de la República, tramitar la presente excusa ante mi inasistencia a la sesión convocada para el día 27 de febrero de 2024. Lo anterior, debido a un quebranto de salud presentado como consta en la incapacidad médica adjunta.

Agradezco su atención y deferencia.

Atentamente,


Signature of Yenny Esperanza Roza Zambrano

YENNY ESPERANZA ROZA ZAMBRANO Senadora de la República

Handwritten note: P/Julio 29-02-2024 H: 4:45 pm

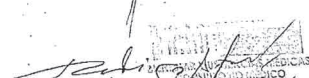
Calle 10 # 7-50 - Capitolio Nacional - Piso 3

Contact information for Yenny Roza: yennyroza@senadogov.co, Yenny Roza, @yennyrozaam, @yennyrozaam, www.yennyrozaam.com


	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-Fr53 VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
 CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 2024/2/27
 Nombre Jenny Rozo cc. 35374.596
 S.S. Incapacidad a la Hs Jenny Rozo
Por el día de hoy a causa de
contaminación gaseosa
deber aplicar a HERNANDEZ


 JENNY ROZO
 CONSULTORIO MEDICO

APROBADO

FECHA 27-02-24 

ISABEL ZULETA

Senadora

Bogotá, D.C., 27 Febrero de 2024.

Senador:


JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA
 Presidente
 Comisión Quinta Constitucional Permanente
 Senado de la República



Proposición Aditiva No. 91 de 2024
 a la Prop. No. 87 de 2024

Referencia: Proposición Aditiva a la proposición No. 87 de 2024

Solicito de la forma mas comedida se sirva esta mesa directiva a citar a la
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA (UNAP) en atención a que
 esta es quien vigila la pesca en el País y a las organizaciones de pescadores
 artesanales correspondientes, al debate de control político que esta por
 desarrollarse.

Atentamente,


ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ
 Senadora de la República
 Pacto Histórico - Colombia Humana.

@IsaZuleta
 Isabel Cristina Zuleta López
 @IsaZuleta
 isabelzuleta@senado.gov.co

Oficina 617 B - Edificio Nuevo Congreso

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Presidente

PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Vicepresidente


DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 281 - Martes, 19 de marzo de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Acta número 057 de febrero 20 de 2024.....	1
Acta número 058 de febrero 27 de 2024.....	12